ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE H.CANANEA, SONORA.

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010
Municipio de H. Cananea

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3° Fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Cananea.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Cananea.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de H. Cananea, Sonora.**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		**PASIVO**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 1)**	
Fondo fijo	$17,441	Proveedores	$4,152,129
Bancos	7,156,922	Acreedores diversos	1,058,043
Deudores diversos	314,045	Gobierno del Estado	3,500,000
Pagos anticipados	77,794	Fondos ajenos	6,859,004
TOTAL CIRCULANTE	**$7,566,202**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$15,569,176**
FIJO		**FIJO (Nota 2)**	
Parques y jardines	1,605,500	Doc. por pagar a largo plazo	5,479,031
Terrenos	379,322		
Edificios	2,912,921	**TOTAL FIJO**	**$5,479,031**
Mobiliario y eq. de oficina	1,696,095		
Equipo de transporte	10,436,840	**TOTAL PASIVO**	**$21,048,207**
Maquinaria y equipo	7,005,118		
Equipo de Seguridad Pública	548,371	**PATRIMONIO**	
		Patrimonio municipal	24,584,167
TOTAL FIJO	**$24,584,167**	Resultado de Ejercicios Anteriores	(2,081,544)
		Resultado del Ejercicio Actual	(2,421,430)
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	8,979,031	**TOTAL PATRIMONIO**	**$20,081,193**
TOTAL DIFERIDO	**$8,979,031**		
SUMA ACTIVO	**$41,129,400**	**SUMA PASIVO + PATRIMONIO**	**$41,129,400**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	$27,142,778	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	$27,142,778
Deudores por Solares	663,610	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	663,610

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por $15,569,176 está integrado por adeudos con Proveedores con diversas casas comerciales y prestadores de servicios por $4,152,129; Acreedores Diversos por $1,058,043 por servicios prestados al Ayuntamiento; con el Gobierno del Estado por $3,500,000, por un Anticipo a Cuenta de

Participaciones para pago de aguinaldos pendientes de ser descontados de participaciones y Fondos Ajenos por $6,859,004, correspondientes a Consejo Municipal de Concertación de Obra Pública por $701,750, Proyecto Conversión Gas Natural a Gas L.P. Por $684,072, Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios por $6,328,875 y diversos fondos por $(855,693).

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo esta constituido por un crédito con BANOBRAS, S.N.C. Por $5,479,031, destinado a obras.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución por $606,808, por las amortizaciones del crédito de BANOBRAS S.N.C. Por $981,319, y por la actualización del crédito de BANOBRAS S.N.C $374,511.

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$6,132,206
Derechos	3,559,582
Productos	447,191
Aprovechamientos	2,725,306
Participaciones	50,141,752
Aportaciones Federales del Ramo 33	16,583,097
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	4,388,146
Total de Ingresos	**$83,977,280**
Egresos	
Servicios Personales	$47,747,816
Materiales y Suministros	7,998,288
Servicios Generales	16,316,777
Transferencias de Recursos Fiscales	4,656,226
Bienes Muebles e Inmuebles	1,183,865
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	3,894,344
Erogaciones Extraordinarias	113,047
Deuda Pública	4,488,347
Total de Egresos	**$86,398,710**
DEFICIT	**($2,421,430)**

Nota: El Déficit que presenta el Ayuntamiento de Cananea, Sonora, por $2,421,430, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit se encuentra reflejado en el saldo Inicial de Bancos.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el mes de diciembre de 2010 por $3,500,000 además de ser registrado como pasivo fue registrado en Ingresos Extraordinarios.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.49 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 49 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 51.18% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 51 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.88% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados modificados por $116,406, principalmente en los capítulos de Impuestos, Productos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	$9,470,887	0	9,470,887	6,132,206	(3,338,681)	(35)
Derechos	3,470,000	0	3,470,000	3,559,582	89,582	3
Productos	945,920	13,602	959,522	447,191	(512,331)	(53)
Aprovechamientos	2,632,167	225	2,632,392	2,725,306	92,914	4
Participaciones	50,963,172	12,392	50,975,564	50,141,752	(833,812)	(2)
Aportaciones Federales del Ramo 33	16,585,321	0	16,585,321	16,583,097	(2,224)	(1)
Ingresos Ordinarios 95%	**$84,067,467**	**26,219**	**84,093,686**	**79,589,134**	**(4,504,552)**	**(5)**
Ingresos Extraordinarios 5%	**0**	**0**	**0**	**4,388,146**	**4,388,146**	**100**
Total Ingresos	**$84,067,467**	**26,219**	**84,093,686**	**83,977,280**	**(116,406)**	**(1)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Oficio de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de $4,504,552, esto es porque el presupuesto aprobado fue de $84,093,686, y lo captado en ingresos ordinarios fue de $79,589,134.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 95% de ingresos ordinarios y un 5% de ingresos extraordinarios.

Impuestos. En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados modificados por $3,338,681, que representa el 35%, reflejándose en los conceptos de Impuesto Predial con una variación del

38%, por la difícil situación económica por la que atraviesa la población los contribuyentes no acudieron a cubrir el pago de este impuesto como se tenía contemplado y en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 47%, debido a la situación económica, algunas familias abandonaron la ciudad, teniendo como resultado una gran cantidad de casas abandonadas, aunado a la huelga de la Compañía Minera México, principal fuente de ingresos y empleos ocasionó una crisis económica sin precedentes provocando estos factores la insuficiencia en la recaudación de este impuesto.

· **Productos.** En este rubro, los ingresos fueron menores a los presupuestados modificados por $512,331, que representan un 53%, principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 52%, debido a la falta de interés de adquirir lotes por parte de los contribuyentes, aunado a la incertidumbre existente de la situación económica del Municipio, en Otros No Especificados con una variación del 85%, debido a que se tenía contemplado la venta de chatarra la cual no se llevó a cabo por la situación prevaleciente del Municipio y en Venta de Lotes en el Panteón con una variación del 39%, por presentarse un menor número de defunciones.

· **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados modificados por $833,812, representado el 2%, principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones con una variación del 2%, en Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 9% y en Fondo de Fiscalización con una variación del 4%.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores al presupuesto modificado por $2,224, equivalente al 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

· **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por $4,388,146, los cuales se integran de la siguiente Forma:

Apoyo del Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos	$3,500,000
Comisión Nacional Forestal	85,095
Apoyo del Gobierno del Estado para la adquisición de un autobús para el deporte	406,000
Apoyo del Gobierno del Estado para HABITAT para el Programa de Desarrollo Social para Infraestructura en Polígonos de Zonas Marginadas.	397,051

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 15.32% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 15 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%	Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $390.58 en promedio por cada habitante durante el año 2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos $281.4	Menor al promedio mpios. semiurbanos $281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 12 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 45.41% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 45 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.57 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de H. Cananea sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, presenta un gasto inferior por $3,255,981, al presupuesto Modificado, reflejándose básicamente en el capítulo de Servicios Personales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$57,352,342	4,098,775	5,098,651	56,352,466	47,747,816	8,604,650	15
Materiales y Suministros	5,051,920	2,450,217	857,930	6,644,207	7,998,288	(1,354,081)	(20)
Servicios Generales	11,307,820	4,393,914	740,317	14,961,417	16,316,777	(1,355,360)	(9)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,914,000	882,198	0	2,796,198	3,813,253	(1,017,055)	(36)
Erogaciones Extraordinarias	240,000	11,985	118,937	133,048	113,047	20,001	15
Gasto Corriente 88%	**$75,866,082**	**11,837,089**	**6,815,835**	**80,887,336**	**75,989,181**	**4,898,155**	**6**
Transferencias de Recursos Fiscales	0	772,725	0	772,725	842,973	(70,248)	(9)
Bienes Muebles e Inmuebles	860,500	849,341	489,592	1,220,249	1,183,865	36,384	3
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,397,605	1,964	131,568	2,268,001	3,894,344	(1,626,343)	(72)
Gasto de Inversión 7%	**$3,258,105**	**1,624,030**	**621,160**	**4,260,975**	**5,921,182**	**(1,660,207)**	**(39)**
Deuda Pública 5%	**$4,943,280**	**0**	**436,900**	**4,506,380**	**4,488,347**	**18,033**	**1**
Total de Egresos 100%	**$84,067,467**	**13,461,119**	**7,873,895**	**89,654,691**	**86,398,710**	**3,255,981**	**4**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $86,398,710; es decir se observó una variación del 4%, inferior en relación con el presupuesto modificado de $89,654,691, lo que representa $3,255,981, menos.

· **Servicios Personales.** En este capítulo, el gasto fue inferior al presupuesto modificado por $8,604,650, que representa el 15%, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 30%, debido a que se tenía contemplado un incremento salarial el cual no se aplicó; en Dietas con una variación del 90% por quedar

pendiente el pago correspondiente a vacaciones de los regidores; en Prima Vacacional con una variación del 79%, debido a que los pagos por vacaciones de los funcionarios no se efectuaron los cuales se pagaran en el ejercicio actual; en Remuneraciones por Horas Extraordinarias con una variación del 5%, debido a que no fue necesario laborar tiempo extra en las dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación del 6%, en Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 17% y Otras Prestaciones de Seguridad Social 58%, por la baja de personal de la Administración anterior

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto modificado por $1,354,081 equivalente al 20%, principalmente en las partidas Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores con una variación del 12%, por el incremento en el mantenimiento en calles, avenidas, parques, entre otros; en Combustibles con una variación del 25%, debido a que se han puesto en marcha algunos equipos que dan mantenimiento a la ciudad, aunado al incremento de salidas de funcionarios a las diversas Dependencias y en Vestuarios Uniformes y Blancos con una variación del 26%, por la contratación de mas elementos de Seguridad Pública y por la adquisición de uniformes para trabajadores de la Cuadra Municipal.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por $1,355,360, que representa el 9%, del presupuesto modificado reflejándose en las partidas de Asesoría y Capacitación con una variación del 93%, debido a que se implementó un programa de software de nómina; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 8%, debido a que se requirió pintura y reparación del edificio de la Casa de la Cultura y el Rastro Municipal; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 39%; debido a la situación que se vivió por el cierre de la mina y a la efervecencia sindical en la que se suscitaron incidentes de la violencia laboral, por lo que se incrementó la vigilancia, lo cual trajo como consecuencia el incremento de la adquisición de llantas, refacciones y mantenimientos para los vehículos de Seguridad Pública; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 17%, por incrementarse el número de programas y eventos de naturaleza oficial y en Ayudas Diversas con una variación del 59%, debido a que aumentaron los apoyos otorgados a la ciudadanía.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por $4,656,226, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto corriente se ejercieron recursos por $3,813,253, destinándose a diversos Organismos e Instituciones como son: Cruz Roja, Bomberos Voluntarios, Instituciones Educativas, Sindicato Único de Trabajadores del Ayuntamiento, Instituto Municipal del Deporte, Protección Civil, Viveros, Centro de Salud, Instituto de la Juventud, Instituto Cananense de la Mujer, Centro de Atención al Desarrollo Infantil, Ejidos, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $842,973, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $1,183,865, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Bienes Artísticos y Culturales, Maquinaria y Equipo de Construcción, Equipos de Aparatos de Comunicación y Telecomunicación, Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre, Herramientas, y Vehículos para Seguridad Pública.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron $3,894,344, los cuales fueron destinados a la realización de 20 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura deportiva y rehabilitación de edificios públicos.

· **Erogaciones Extraordinarias.** En este capítulo se ejercieron recursos por $113,047, aplicados al gasto corriente por el pago de gastos hospitalarios a jóvenes accidentados, depósito de servicios médicos, primas de fianzas, devolución de pago de derecho de alumbrado público, pago de deducible de camioneta, reposición de gastos, entre otros.

· **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por $4,488,347, aplicados de la siguiente forma:

Amortizaciones:		**$3,981,319**
Pago de Anticipo de Participaciones	$3,000,000	
BANOBRAS	981,319	
Pago de Intereses		**$507,028**
Intereses del crédito BANOBRAS	507,028	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.13% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%	Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $204,272 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos $177,395	Arriba del promedio mpios. semiurbanos $177,395

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.51% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $118.18 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos $107.73	Abajo del promedio mpios. semiurbanos $107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Cananea recaudó $12,864,285 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 30% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 30 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%	Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.58 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $16,582,127, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $2,749,481, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $2,076,358, que representa el 85%, Traspasos a otras cuentas bancarias por $350,000, que representa el 14% y Gastos Financieros por $4,025, representando el 1% dando un total de $2,430,383. El egreso de $2,430,383, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $2,749,481, determinándose una diferencia por $319,098, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria número 103326365 de Bancomer.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 86% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y electrificación.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 14% restante corresponde a Traspasos a Otras Cuentas Bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por $15,159,500, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $14,682,082, que representa el 98%, pago de Pasivos por $161,777, equivalente al 1% y Gastos Financieros por $12,113, equivaliendo al 1%, dando un total de $14,855,972. El egreso de

$14,855,972, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $15,159,500, determinándose una diferencia por $303,528, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria número 143527727 de Bancomer.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 1% en el pago de Pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $12,113, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 15.40% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada $1.00 del FISM asignado al municipio, 15 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.79

como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de H. Cananea no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Cananea, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras, Vivienda, Seguridad Pública, Bienestar Social, Obras, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 86.25% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.25 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de H. Cananea, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.**

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondo Fijo

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó un Fondo Fijo de caja chica sin evidencia documental por $5,000 asignado a Ex-Funcionario de Servicios Públicos.**

Cuentas por Cobrar

1.3 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se otorgaron préstamos personales a Funcionarios y Empleados por $149,211.**

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron saldos por un total de $80,477, por concepto de venta de lotes a crédito, sin contar con un documento firmado por los deudores como compromiso de pago.

Pasivo

1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se registró el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal de enero a diciembre de 2010 por $23,062.

1.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.

Fondos Ajenos

1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que existen pólizas sin evidencia documental del Fondo de Apoyo de Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) por $273,200.

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó un remanente por $6,418,310, de Programas Federales no reintegrados a la Federación.

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizaron pólizas de egreso por $1,228,172 correspondientes a recursos del Fondo de Apoyo de Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) y el Programa de Empleo Temporal.

1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que la obra pública ME-003: Pavimentación de Acceso a Mesa de Garibay Lado Sur por $388,111, ejecutada con recursos Federales del Programa HABITAT mediante la modalidad Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y un concepto pagado no instalado por $62,338

1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas ED-655: Pavimentación de Avenida Obregón y 9 Este, ED-656: Pavimentación de Calle 5ª y Callejón Madero entre 5ª y 6ª Este y ED-657: Pavimentación de Calle Porfirio Flores por un total de $3,444,204, ejecutadas con recursos Estatales del Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública NC1-145: Rehabilitación de Parque Recreativo Ojo de Agua por $555,081, ejecutada con recursos del Programa Empleo Temporal (PET) mediante la modalidad Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del Acuerdo de ejecución de obra por Administración Directa en relación al plazo de ejecución.

1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en las obras públicas NC1-142: Construcción de Muro de Mamposteria en Avenida Durango entre 3ª y 4ª Este, NC1-143: Construcción de Muro de Mamposteria Avenida Guerrero entre 6ª y 7ª Este, NC1-144: Construcción de Muro de Mamposteria Avenida Durango 4ª y 5ª Oeste, NC1-147: Rehabilitación de Viviendas en Cananea Vieja, NC2-803: Desasolve y Limpieza de Drenes de Agua Pluvial, en la Localidad de Cananea, ME-001: Pavimentación de Calle Saturnino entre Calle Sin Nombre y Calle Cabildos, ME-002: Pavimentación de Acceso a Mesa de Garibay y Lado Oeste, por un total de $3,001,951, ejecutadas con recursos Federales de los Programas Empleo Temporal y HABITAT mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública FIDEM-001-2010: Construcción de Edificio de Seguridad Pública en Cananea por $6,450,471 ejecutada con recursos Federales del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM) mediante la modalidad de Contrato presentó el expediente unitario incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el Contrato.

1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos, se determinó que en la obra pública 2130-P-01: Pavimentación con Concreto en Calles Primera, Segunda, Tercera y República en Cananea por $3,036,890, ejecutada con recursos del Fondo para Pavimentación a Municipios (FOPAM), mediante la modalidad Contrato, se presentó el expediente unitario incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato y conceptos pagados no instalados por $702,571.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de los Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos por $704,673.

Egresos

1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos de los montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.

1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante del ejercicio anterior con cargo al presupuesto actual por $109,232.

1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron gastos improcedentes por $26,132 debido a que no son gastos propios del Sujeto de Fiscalización.

1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $199,362.

1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental por $99,777.

1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizó la póliza de egresos por $10,529.

1.23 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6206- 09: Conservación de Canchas Deportivas en la Localidad de Cananea, 6206-16: Bacheo en Diferentes Calles de la Localidad de Cananea, 6206- 270: Rehabilitación de Gimnasio en la Localidad de Cananea, 6206- 280: Electrificación de Calle Luis Donaldo Colosio en la Localidad de Cananea y 6206- 281: Rehabilitación de Parque Ojo de Agua en la Localidad de Cananea, por un total de $581,024, ejecutadas con recursos Propios mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes unitarios.

Revisión de Recursos Humanos

1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2010 y se observó que personal del Ayuntamiento no cuenta con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio de Cananea, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose un importe en el periodo de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $79,464.

Objetivos y Metas

1.26 Se procedio a Fiscalizar al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias: De Ayuntamiento, Sindicatura, Obras Públicas y Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 662 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 571 incumpliendo con 91. Proporcionar temas importantes para el desarrollo de una mejor cultura ciudadana atreves de valores (12), Actualización de inventarios de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio y Dependencias (2), Elaboración del Reglamento de construcción para el Municipio de Cananea (1), Realizar Arqueos de Fondo revolvente (47), Realizar Arqueos de Caja Recaudadora (29).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por $68,385.

1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestrutura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias por $378,000, de los cuales se regresaron $28,000 quedando un importe de $350,000, generando productos financieros por $4,295, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reembolso o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2010, quedando un importe por reintegrar por $354,295.

1.29 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de Diciembre de 2010, se determinó que en las obras públicas 6107-28: Muro de Contención en Calle 8va. Este entre Calle Filarmónicos y Calle Cabildos Colonia Ayuntamiento, en la Localidad de Cananea, 6107-29: Pavimentación de Calle Acceso a Mesa de Garibay y Acceso Sur, en la Localidad de Cananea y 6107-33: Pavimentación de Calle 8va entre Cabildo y Calle Sin Nombre, por un total de $902,579, ejecutadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

1.30 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) cifras al 31 de Diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-30: Electrificación de Calle Aeropuerto entre Calle Estadio y Calzada Cananea, Fraccionamiento Nuevo Cananea, en la Localidad de Cananea por $459,694, ejecutada mediante Orden de Trabajo, se presentó el expediente unitario incompleto.

1.31 En relación a la fiscalización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) con cifras al 31 de Diciembre de 2010, se determinó que en la obra pública 6107-31: Pavimentación de Acceso a Mesa de Garibay 2da Etapa, en la Localidad de Cananea por $528,897, ejecutada mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto y conceptos pagados no instalados por $174,092.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 30 de junio de 2010 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y se observó póliza de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque) por $8,525.

1.33 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se localizó la póliza de egresos por $3,133.**

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	28	$17,224,641
No Cuantificadas	5	0
	33	**$17,224,641**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $17,224,641. Esto representa el 19.94% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.02 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 20 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%	Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	27	0	27
2008	29	0	29
2009	46	0	46

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.46	20%	1.09
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.57	20%	1.31
Evaluación al ejercicio del gasto	5.58	20%	1.12
Evaluación a la administración de fondos	7.78	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	7.25	10%	0.73
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.02	20%	1.20
EVALUACIÓN FINAL			**6.23**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Fondos Ajenos	
Pólizas sin evidencia documental del Fondo de Apoyo de Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN).	$273,200
Remanente de Programas Federales no reintegrados a la Federación.	6,418,310
Pólizas de egreso no localizadas correspondientes a recursos del Fondo de Apoyo de Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN) y el Programa de Empleo Temporal (PET).	1,228,172
Ingresos	
Cobro incorrecto de Impuestos Adicionales sobre Impuestos y Derechos.	704,673
Egresos	
Pólizas de cheque sin evidencia documental.	99,777
Póliza de cheque no localizada.	10,529
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Pólizas de egreso sin evidencia documental.	68,385
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN)	
Póliza de egresos no localizada.	3,133

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.7, 1.8, 1.9, 1.16, 1.21, 1.22, 1.27 y 1.33 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010 del **Municipio de H. Cananea, Sonora**.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Cananea, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN